

INFORME DE NECESIDAD y/o PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

PROPUESTA DE LA SOCIEDAD REGIONAL CANTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A.
(CANTUR, S.A.)

CANTUR S.A.: Objeto del Contrato

El objeto de esta contratación es el Suministro de Productos Precocinados con destino a los Establecimientos de Hostelería de Cantur S.A..

El objeto de este contrato está dividido en tres Lotes, divididos por zona geográfica, los cuales se detallan:

Lote 1: Parque de la Naturaleza de Cabárceno, Campo de Golf Abra del Pas, Museo Marítimo de Cantabria.

	Kg/Uds	Precio €/kg-ud.	Importe € IVA no incl.
Pizzas Dr.Oetker o similar ud.	12.000,00	3,67	44.040,00
Panninis Dr.Oetker o similar ud.	1.300,00	1,34	1.742,00
Paella Marisco multiración kg	1.500,00	8,21	12.315,00
Albóndigas ajo y perejil kg	1.800,00	2,74	4.932,00
Carrillera cerdo en salsa kg	1.400,00	7,01	9.814,00
Lasagna Ternera kg	1.200,00	4,79	5.748,00
Nuggets pollo	3.200,00	5,04	16.128,00
Alitas pollo McCain o similar kg	500,00	6,61	3.305,00
Jamoncito pollo kg	1.300,00	2,97	3.861,00
Croquetas jamón kg	50,00	2,20	110,00
Bolsitas gambas y verduras kg	10,00	15,40	154,00
Patata Farm Frites kg o similar	22.000,00	1,21	26.620,00
Patata y cebolla pochada kg	3.000,00	2,48	7.440,00
Ensaladilla Rusa kg	900,00	4,41	3.969,00
Ensaladilla Italiana kg	400,00	3,97	1.588,00
Otros productos Catálogo			6.000,00
			147.766,00

Lote 2: Campo de Golf de Nestares, Hotel La Corza Blanca, Estación de Esquí Alto Campoo (Edif. Multiusos, Chivo)

	Kg/Uds	Precio €/kg-ud.	Importe € IVA no incl.
Pizzas Dr.Oetker o similar ud.	500,00	3,67	1.835,00

Spaguetti al huevo ud.	150,00	0,80	120,00
Albóndigas ajo y perejil kg	140,00	2,74	383,60
Carrillera cerdo en salsa kg	180,00	7,01	1.261,80
Nuggets pollo kg	30,00	5,06	151,80
Alitas pollo McCain o similar kg	100,00	5,79	579,00
Alas de pollo marinado kg	30,00	5,34	160,20
Hamburguesa sin gluten kg	30,00	8,10	243,00
Patata y cebolla pochada kg	3.000,00	2,49	7.470,00
Preparado tortilla kg	25,00	2,92	73,00
Pimientos padrón fritos kg	600,00	11,67	7.002,00
Otros productos Catálogo			2.000,00
			21.279,40

Lote 3: Cafetería Fuente Dé, Cafetería El Cable, Hotel Refugio Áliva

	Kg/Uds	Precio €/kg-ud.	Importe € IVA no incl.
Pizzas Dr.Oetker o similar ud.	1.300,00	3,67	4.771,00
Panninis Dr.Oetker o similar ud.	1.500,00	1,34	2.010,00
Nuggets pollo kg	25,00	5,06	126,50
Tortilla c/cebolla ud.	50,00	3,36	168,00
Patata Farm Frites kg o similar	1.600,00	1,21	1.936,00
Patata y cebolla pochada kg	2.300,00	2,48	5.704,00
Otros productos Catálogo			1.500,00
			16.215,50

ANTECEDENTES

Con la entrada en vigor el 9 de marzo de 2018 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se hace necesaria la adecuación a dicha ley para la contratación de suministros de mercaderías para Hostelería de Cantur S.A.

NECESIDAD

Es necesaria la contratación de "Suministros de Productos Precocinados" con destino Cantur S.A. para el desarrollo de la actividad de los Establecimientos de Hostelería.

PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del contrato será de 1 año desde la fecha de la adjudicación de la Licitación, no siendo prorrogable.

VALOR ESTIMADO

El valor estimado para cada uno de los lotes es el siguiente:

Lote 1: Parque de la Naturaleza de Cabárceno, Campo de Golf Abra del Pas, Museo Marítimo de Cantabria. **Valor estimado:** 147.766,00€ + IVA

Lote 2: Campo de Golf de Nestares, Hotel La Corza Blanca, Estación de Esquí Alto Campoo (Edif. Multiusos, Chivo). **Valor estimado:** 21.279,40€ + IVA

Lote 3: Cafetería Fuente Dé, Cafetería El Cable, Hotel Refugio Áliva. **Valor estimado:** 16.215,50€ + IVA

Valor estimado conjunto: 185.260,90€ + IVA

RESPONSABLE DEL CONTRATO

Responsable del contrato para cada uno de los lotes que lo componen:

Coordinador de Hostelería

CRITERIOS ADJUDICACIÓN

CRITERIOS DE VALORACIÓN: Se valorarán y puntuarán los siguientes aspectos, sobre un total de 100 puntos, entendiéndose aplicable de forma individual para cada lote:

1.- CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS:

A) PROPUESTA ECONÓMICA (65 puntos):

La atribución de puntuación de la oferta económica responde a la siguiente fórmula:

$(\text{Precio de la oferta menor recibida} / \text{Precio de la oferta a baremar}) * 65$

Obtendrá 0 puntos la oferta que presente precio igual al valor estimado del contrato de cada lote y 65 puntos la oferta que presente menor precio. Para la valoración económica de las propuestas se tendrán en cuenta los precios unitarios por artículo ofertados en la proposición económica, por el consumo estimado anual de dichos artículos. Cantur S.A. se reserva el derecho de cambio de artículo, debido a una

posible variación en la demanda del mismo, respetando el precio unitario de adjudicación del artículo sustituido.

B) NÚMERO DE ENTREGAS (5 puntos):

Las empresas ofertarán un aumento de número de entregas de las establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, aplicándose la siguiente fórmula para la valoración de este criterio:

$(\text{Aumento de entregas ofertado por el licitador a baremar} / \text{Máximo número de entregas ofertadas}) * 5$

Obtendrá 0 puntos aquella oferta que no presente aumento en número de entregas establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y 5 puntos el de la oferta con mayor aumento en el número de entregas.

C) CATÁLOGO DE PRODUCTOS (10 puntos):

Las empresas ofertarán un Catálogo de Productos según lo requerido en el Pliego de Prescripciones Técnicas. A estos productos fuera de los especificados, se les aplicará un descuento de al menos el 10% sobre sus tarifas.

$(\% \text{ Descuento ofertado por el licitador a baremar} - 10\% / \text{Máximo \% descuento ofertado} - 10\%) * 10$

Obtendrá 0 puntos aquella oferta que no presente Catálogo de Productos según lo requerido en el Pliego de Prescripciones Técnicas con descuento del 10%, y 10 puntos el de la oferta con mayor descuento.

2.- CRITERIOS EVALUABLES POR APLICACIÓN DE UN JUICIO TÉCNICO:

A) PLAZO DE ENTREGA (hasta 10 puntos):

- Hasta 24 horas..... 10 puntos
- De 24:01 horas a 36 horas..... 5 puntos
- Más de 36 horas..... 0 puntos

3.- CRITERIOS CUALITATIVOS:

A) MEJORAS (5 puntos):

- La empresa adjudicataria propondrá incluir en la oferta productos de calidad superior a la solicitada, sin incremento de precio, en al menos un 5% del precio anual estimado de cada Lote ofertado. Para ello, deberá entregar una breve Memoria detallando los productos con calidad superior que ofrece.

B) SOTENIBILIDAD AMBIENTAL/SOCIAL (5 puntos):

- La empresa adjudicataria propondrá incluir productos de comercio justo en al menos un 5% del precio anual estimado de cada Lote ofertado. Estos productos deberán estar acreditados con el sello Fair Trade – Comercio Justo en su etiquetado.

En Santander a 29 de octubre de 2018

A propuesta

Administración Hostelería

Bruno del Olmo

Vº Bº

COORDINADOR DE HOSTELERÍA

Alberto Terán